

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 581 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° 0 de fecha _____ de _____ del 20____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorandum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: SCANIA CHILE S.A. RUT: 96538460-K
Dirección: PANAMERICANA NORTE 9850
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20____, si corresponde.

5. Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	REVISIÓN DE 6.000 HORAS Y EVALUAR ESTADO DE FRENOS EN TODOS SUS EJES.	275.308,0	275.308,0
		DESC.	,0
		NETO	275.308,0
Tipo de Compra	Repos. o Complam. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.888 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	52.309,0
		TOTAL	327.617,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

			
Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria)** que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201	103.000.000	20.691.317	327.617	81.981.066

PROVIDENCIA, 31 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 579 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en servicio técnico del representante oficial de la marca permite garantizar una óptima calidad del trabajo, ya que lo realiza personal altamente calificado y entrenado por el fabricante, además de utilizar solo repuestos originales, lo que otorga mayor seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo, además de alargar su vida útil.
4. Que, la empresa Scania Chile S.A. es el único representante oficial en Chile de la marca Scania.
5. Que, mediante Memorándum N° 7574 de fecha 31 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de revisión de 6.000 horas y evaluar estado de frenos en todos sus ejes de vehículo municipal de la marca Scania, placa patente FLBH-66, según presupuesto N° 70323 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **SCANIA CHILE S.A., R.U.T. N° 96.538.460-K**, por servicio de revisión de 6.000 horas y evaluar estado de frenos en todos sus ejes de vehículo municipal de la marca Scania, placa patente FLBH-66, según presupuesto N° 70323 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 327.617, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 7574 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 31 de Marzo de 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

YYYYYY) SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículo.			
	2	Objetivo	Mantenimiento preventivo de vehículo Scania N°136 = FLBH-66.			
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.			
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".			
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$ 327.617, IMPUESTO INCLUIDO.			
ZZZZZZ) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.			
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.			
	8	Documentación Técnica	No aplica.			
	9	Criterios de Evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta Económica		
				Plazo de Entrega		
				Experiencia		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Otros		
			Total		100%	
	10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.			
	11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.			
	12	Duración del contrato	No aplica.			
	13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.			
	14	Descripción del Bien o Servicio	Realizar mantención preventiva de 6.000 horas y Evaluar estado de frenos en todos sus ejes.			
15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.				
16	Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) - Domicilio proveedor.				
17	Reajuste	No aplica.				
18	Multas	No aplica.				
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 70323 de Scania Chile S.A.				
20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma		
		215.22.06.002.001	13.02.01	01		

Saluda atentamente a Ud.,


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

AFA/vcf
Distribución:
• Archivo



Scania Chile S.A.

COTIZACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Santiago
PEDRO DE VALDIVIA 963

METROPOLITANA
CL CHILE
Tel: 2 6543200

Cotización No: 70323
Cliente No: 69070300
Fecha: 30/03/2017
Cotización:
Recepcionista: Luis Cancino
Sucursal: Scania Chile S.A. (Santiago)

Marca: SCANIA
Modelo: P250LB
Chassis No: 3818962
Referencia: MANTENCION S

Patente: FLBH66
Kilometraje : 68,917

Trabajo/Descripción de Item	Cantidad	Pr/unit	%Desc.	Total
TRABAJO: 1, REALIZAR MANTENCION S, PROGRAMAR + 250 H KM			0.00	
Paquete S.0010PGR-S4 MANTENIMIENTO S - PGR			0.00	
MANTENIMIENTO S (ADICIONAL PARA COMPROBACIÓ	1.0	5,500	7.00	5,115
MANTENIMIENTO S - TIEMPO ADICIONAL PARA SUSTI	1.0	5,500	7.00	5,115
MANTENIMIENTO S -	1.0	63,250	7.00	58,823
KIT MANTENCION 13 LITROS	1.0	70,109	7.00	65,201
ACEITE MOTOR BIN 1000 LTS	36.0	1,329	0.00	47,848
=====			0.00	
TRABAJO: 2, REVISION DE ESTADO DE FRENOS EN TODOS S			0.00	
TAMBOR DE FRENO, DESMONTAR Y MONTAR DOS E	1.0	26,299	0.00	26,299
TAMBOR DE FRENO, DESMONTAR Y MONTAR DOS E	1.0	26,299	0.00	26,299
TAMBOR DE FRENO, DESMONTAR Y MONTAR DOS E	1.0	26,299	0.00	26,299
INSUMOS				14,310
		Total		275,308

Los precios informados en el documento NO incluyen

IVA

Garantía de los Trabajos: 1 año Condición de pago: CONTADO Validez del Presupuesto: 10 días hábiles
Si en el transcurso de la reparación, se detectan piezas dañadas u otras reparaciones necesarias incluidas en esta cotización y cuyo monto no supere el 5% de esta cotización, los adicionales se entenderán preaprobados, salvo expresa indicación de lo contrario.

En caso de que la variación sea mayor al 5%, se enviará cotización adicional para autorización previa del cliente.

Los repuestos cambiados deberán ser retirados al momento de la entrega del vehículo, de lo contrario se considera chatarra y serán eliminados.

Recordamos a usted que debe presentar el RUT al momento de facturar.

Como política de la compañía, los RUT fotocopiados y legalizados sólo tienen vigencia 6 meses.

Sin otro particular,
Servicio Técnico